



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO (SCGG), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC - N° 060-2022-DFEP-SCGG

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2349-2022-TSC

Licenciado

Ricardo Salgado

Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°060-2022-DFEP-SCGG**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022. Es oportuno mencionar que la evaluación antes mencionada, se practicó a la anterior Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). No obstante, a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 artículo 2, se comunican los resultados encontrados, como insumo para una sana administración.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	16
CAPÍTULO III	19
CONCLUSIONES	19



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo 266-2013, se emitió la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecer la Transparencia en el Gobierno, por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a fin de coordinar todo lo relativo a: la conducción estratégica de la Administración Pública en compañía de los gabinetes técnicos sectoriales, la planificación estratégica, la articulación del subsistema de presupuesto y el programa de inversión pública; el seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión del gobierno; la formulación de las políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción, el desarrollo de la ética pública, la rendición de cuentas y la coordinación de los controles internos.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La SCGG ha definido como “misión” ser la Secretaría de Estado que asiste a la Presidencia de la República en la coordinación de la administración pública, particularmente en los procesos de planificación, definición de políticas, alineamiento del presupuesto a los objetivos y resultados estratégicos, monitoreo y evaluación, modernización institucional, transparencia y rendición de cuentas; con un enfoque integral de gestión por resultados, a fin de cumplir los objetivos de desarrollo de la Visión de País y Plan de Nación.

El Plan Operativo Anual de la SCGG correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció:

- Sus cinco (5) objetivos estratégicos están encaminados a institucionalizar un Sistema Nacional de Planificación con enfoque de gestión por resultados; consolidar el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la planificación nacional; establecer lineamientos y acompañamiento a los organismos nacionales, regionales y locales para la implementación de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); mejorar la gestión sectorial con enfoque territorial y de resultados; y fortalecer la capacidad institucional para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. Lo anterior presenta una vinculación con la planificación nacional de la manera siguiente:

Con las metas de Visión de País:

- ✓ Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de competitividad global a la posición 50.
- ✓ Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del índice de control de la corrupción del Banco Mundial



- ✓ Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.
- ✓ Desarrollar los principales procesos de la atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos

Con los resultados del Plan Estratégico de Gobierno:

- ✓ Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones Públicas.
 - ✓ Asegurada la seguridad alimentaria durante y post la crisis derivada de la pandemia del COVID-19.
- Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación mediante once (11) programas institucionales y se desprenden **treinta y tres (33) productos finales orientados a proveer servicios de asistencia técnica encaminados a coordinar los procesos de planificación, monitoreo, evaluación, control interno y transparencia de la gestión de las instituciones públicas**, además, setenta y seis (76) productos intermedios para gestión interna, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Planificación	3	100%
Presupuesto por Resultados e Inversión Pública	6	100%
Agenda Nacional 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)	3	67%
Gabinetes Sectoriales	2	100%
Desarrollo Territorial	2	0%
Monitoreo y Seguimiento	3	101%
Validación y Verificación de Gestión para Resultados	2	100%
Evaluación	3	100%
Integración de Sistemas	3	100%
Oficinas Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)	5	88%
Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)	1	100%
Promedio General de Ejecución		87%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) período fiscal 2021.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 87%, sobre estos se detalla lo siguiente:



EL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN, orienta sus resultados a vincular las políticas públicas con las prioridades de desarrollo de país. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

- 1) **Se emitió un documento con los lineamientos técnicos, para la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026**, el cual es enviado a la Presidencia de la República para su revisión y aprobación.
- 2) **Se emitió un documento sobre las prioridades de Gobierno para el año 2022**, estas prioridades fueron actualizadas conforme a los análisis técnicos elaborados en el marco de la pandemia COVID-19 y se incluyeron en el vigente Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022, como lineamientos fundamentales del proceso de elaboración de la política presupuestaria que solicitó la Secretaría de Finanzas (SEFIN), que posteriormente fueron socializadas con todas las instituciones del Poder Ejecutivo para formular la Planificación Operativa Anual 2022 (Circular CGG-698-2021).

Este resultado fue verificado en el Anexo 1 del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022, donde se detallan las prioridades de Gobierno por sector.

- 3) En apego a las directrices para la formulación y aprobación de políticas públicas, que fueron aprobadas y oficializadas en 2020, mediante la Circular CGG-791-2020 (disponible en el sitio web de la SCGG), **se emitieron 41 dictámenes técnicos sobre políticas públicas**, estos como fruto de la asistencia técnica brindada a instituciones del Poder Ejecutivo en el proceso de formulación de políticas públicas (objetivos, decisiones y acciones) orientadas a incrementar el valor público de los diferentes productos o servicios que estas ofrecen a la población, con la finalidad de solucionar los problemas prioritarios del país.

EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS E INVERSIÓN PÚBLICA, se encarga de los procesos de planificación y elaboración de presupuestos articulados con enfoque de Gestión por Resultados, la unidad responsable es La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPI). Los resultados de sus seis (6) productos finales fueron los siguientes:

- 1) **Se emitió, como mecanismo de coordinación con los Gabinetes Sectoriales, una Guía Metodológica para elaboración de Planes Estratégicos Institucionales con Enfoque a Resultados (PEI-ER)**; con el objetivo de que las instituciones del Poder Ejecutivo cumplan con todos los parámetros y lineamientos establecidos en esta Guía.
- 2) **Se emitió la Guía Metodología de alineamiento de proyectos de inversión y cooperación externa a las prioridades de desarrollo del país**, para asegurar que los fondos disponibles en el país tengan un direccionamiento estratégico, que ayude a resolver los problemas y necesidades principales de la población.



- 3) **Se entregaron 89 certificados de Alineamiento Estratégico (CeA)**, distribuidas en 24 instituciones solicitantes del Poder Ejecutivo, como requisito previo a la ejecución de programas y proyectos de inversión pública, que deben solicitar este certificado a la SCGG.

A continuación el detalle de las instituciones a las que se les emitió Certificados de Alineamiento Estratégico durante el período 2021:

CERTIFICADOS DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO EMITIDOS 2021	
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)	
Institución	N° de CeA Emitidos
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	32
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	6
Secretaría de Salud	6
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento / Fondo Hondureño de Inversión Social	5
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	4
Secretaría de Coordinación General de Gobierno	4
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	4
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	3
Inversión Estratégica de Honduras	3
Registro Nacional de las Personas	3
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	2
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	2
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	2
Secretaría de Agricultura y Ganadería	2
Secretaría de la Presidencia	2
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	1
Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras	1
Fundación Ayuda en Acción Honduras	1
Fondo Social de Electrificación	1
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	1
Empresa de Correos de Honduras	1
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	1
Secretaría de Turismo	1
Corte Suprema de Justicia	1
TOTAL	89

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SCGG, período fiscal 2021.

- 4) **Se emitió un la Guía Metodología para elaborar y ajustar las estructuras programáticas presupuestarias al PEI-ER**, para que las instituciones del Poder Ejecutivo, mantengan información actualizada que dé a conocer de manera expedita, información sobre la ejecución presupuestaria (cuanto se gasta y en que se gasta) a un determinado período de tiempo, además, se definieron los resultados que se esperan alcanzar.
- 5) **Se asistió técnicamente (en modalidad virtual) al personal de 5 instituciones del Poder Ejecutivo, en el proceso de elaboración de sus PEI-ER**, para la correcta formulación y vinculación de los PEI a los objetivos y metas de la planificación nacional y sectorial establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno, Visión de País y Plan de Nación.



- 6) **Se asistió técnicamente (en modalidad virtual) al personal de 114 instituciones del Poder Ejecutivo**, en la elaboración de Planes Operativos Anuales (POA) y presupuestos institucionales, vinculados a las prioridades nacionales (Plan de Nación, Visión de País y PEG).

EL PROGRAMA DE LA AGENDA NACIONAL 2030 DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AN-ODS), se orienta a definir lineamientos para mejorar la gestión a nivel territorial para el desarrollo sostenible y que está vinculada con el resultado de Planificación del Desarrollo Territorial. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

- 1) **Se emitió la Estrategia de Territorialización de la AN-ODS 2030**, para fortalecer las capacidades de la Planificación del Desarrollo Municipal en temas de planificación, presupuesto y su vinculación con los ODS para beneficiar de manera directa a los actores clave de los territorios (unidades locales, municipalidades y mancomunidades) en diferentes municipios del país.

Este resultado se verificó mediante la revisión del documento denominado “Estrategia de Implementación de la AN- ODS”, donde está definida la territorialización de la misma; este documento fue proporcionado por la División de AN-ODS 2030.

- 2) **Se emitió la Estrategia para la Implementación de la AN-ODS 2030**, este contiene los parámetros para conducir el proceso de apropiación, implementación y seguimiento de la AN-ODS en los diferentes niveles de la planificación (municipal, institucional y global). La estrategia cuenta con seis (6) ejes temáticos:

- Gobernanza de la AN-ODS;
- Comunicación y apropiación de la AN-ODS;
- Inserción de la AN-ODS en el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo;
- Movilización, financiamiento y utilización de recursos para la AN-ODS;
- Territorialización de la agenda;
- Monitoreo y Evaluación de la AN-ODS.

- 3) **No se elaboró el informe de seguimiento por la implementación de la AN-ODS 2030**, de acuerdo con notas explicativas fue debido a diferentes motivos, entre los cuales se puede mencionar:

- Retraso en la aprobación de la estrategia de implementación de la AN-ODS por parte de la administración superior de la SCGG ocasionada por su atención prioritaria a otros temas de gobierno; como ser el proceso de formulación del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS), después de los huracanes Eta e Iota.



- Retraso en la aprobación por parte de la administración superior de la SCGG, de los recursos financieros para la realización de actividades de consultorías vinculadas a la socialización de la estrategia de implementación de la AN-ODS.

EL PROGRAMA DE GABINETES SECTORIALES, tiene como objetivo mejorar la gestión sectorial con enfoque territorial y de resultados, con base a la ejecución de sus dos (2) productos finales, en ese sentido, sus resultados fueron los siguientes:

- 1) **Los 5 Gabinetes Sectoriales operando de acuerdo a mandato;** esto en alineamiento al Eje Estratégico de “Mejorar la Operatividad de los Gabinetes Sectoriales” del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SCGG 2018-2022. La operación de estos, brinda dirección y coordinación técnica-estratégica a las Secretarías de Estado, Entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Programas, Proyectos y Dependencias que integran los Sectores, en ese sentido y para garantizar la capacidad operativa de los Gabinetes, se brindaron dos capacitaciones en temas relacionados a las tareas de conjunto del gobierno, especialmente en materia de planificación, coordinación, monitoreo, gestión política, y comunicación, lo que se define como Centro de Gobierno. A continuación se detallan los Gabinetes Sectoriales que operaron durante el período 2021:
 - Gabinete de Gobernabilidad (GG);
 - Gabinete Social (GS);
 - Gabinete Económico (GE);
 - Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas (GISEP);
 - Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa (GPSD).
- 2) **Se cumplió con la atención y emisión de resoluciones y recomendaciones para mejorar el desempeño de los Sectores,** lo anterior por medio de las siguientes actividades:
 - Coordinación, acompañamiento y seguimiento, en el proceso de formulación, aprobación e implementación de seis (6) políticas públicas, entre las que se pueden mencionar: *la Política Nacional de la Mujer, Política Pública y Plan Nacional de Derechos Humanos*; y seguimiento a la *Política Nacional de Población*.
 - Revisión y aprobación de cinco (5) Planes Estratégicos Institucionales (PEI).
 - Coordinación, acompañamiento y seguimiento, en el proceso de formulación, aprobación y ejecución de doce (12) programas y proyectos sectoriales ejecutados en conjunto con Corea, China Taiwán y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otros.
 - Se elaboraron seis (6) informes sobre la coordinación y seguimiento a las mesas de trabajo de la Plataforma de Gobernanza Territorial (PGT) de la Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia Hondureña (ADMH).



- Se elaboraron veinticinco (25) de informes sectoriales sobre logros de los Sectores: Social, Económico y de Infraestructura.

Se verificó la ejecución de sus dos (2) productos finales mediante diferentes medios de verificación proporcionados por la Dirección General de Gobierno Adjunto, que confirman la operación de los Gabinetes Sectoriales. Dentro de la documentación presentada, se detalla la siguiente:

- Capturas de pantalla de las reuniones virtuales realizadas para la discusión y aprobación de proyectos sectoriales;
- Copia de documentos aprobados por medio de firma electrónica (Política de Acceso a la Electricidad en Honduras - PAUEH);
- Copia de los oficios de aprobación de los PEI de Secretaría de Energía; Secretaría de Finanzas; Agencia de Regulación Sanitaria e Instituto Nacional de la Mujer;
- Copia de correos electrónicos enviados para convocar a reuniones para atender problemáticas del Sector Infraestructura;
- Copia de algunos de los informes sectoriales elaborados (Transición del Sector Gobernabilidad; Logros del Sector Social; Logros del Sector Económico; y Logros del Sector Infraestructura).

EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL, orienta su resultado a mejorar la gestión a nivel territorial, por medio de la implementación de la normativa para la formulación y certificación de planes de desarrollo territorial con enfoque a desarrollo sostenible. Los resultados de sus dos (2) productos finales no presentan ejecución debido a lo siguiente:

- 1) **Se tenía planificado elaborar una estrategia de fortalecimiento a las unidades de planificación y presupuesto de las municipalidades.** En los reportes del SGPR se registra una ejecución del 100%, sin embargo, con base a las notas explicativas, se identificó que la estrategia no fue elaborada, únicamente se diseñaron los términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría, esto debido a retrasos en la asignación de recursos financieros por parte de la administración superior de la SCGG como consecuencia del proceso electoral que se estaba llevando a cabo en el país.
- 2) No se elaboró el informe sobre las asistencias técnicas para la implementación de la plataforma de gobernanza territorial de la Mosquitia y otras zonas del país, según revisión de las notas explicativas, se realizaron las asistencias en modalidad virtual y presencial, sin embargo no fueron documentadas. Las asistencias fueron las siguientes:
 - Con el equipo técnico y directivo del Programa PRAWANKA; con representantes de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); y los presidentes de los Concejos Territoriales de la Mosquitia; en la que se acordó la agenda para el taller de



Socialización de las Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizado en noviembre 2021.

- Con el consorcio y grupo consultivo responsable de la ejecución del Fondo de Fideicomiso para el Proyecto ABA UMALALI, para dar seguimiento y asistencia técnica sobre el avance en la reformulación del plan de inversión, específicamente con la elaboración de los diseños de la reconstrucción y reparaciones requeridas en la infraestructura de centros educativos y centros de salud, así como la dotación de filtros de agua potable.

EL PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO, tiene como objetivo vigilar los avances en el cumplimiento de la planificación global (operativa, estratégica y nacional); además, incluye la asistencia técnica al personal de las instituciones del Poder Ejecutivo para el mejoramiento del cumplimiento de la planificación y el fortalecimiento al sistema de monitoreo. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:

- 1) **Se elaboraron 2 informes sobre el avance de la planificación global**, estos contienen información sobre los procesos de la Agenda Nacional-ODS 2030 implementados y el seguimiento al resultado de sus indicadores; además, el grado de avance de los resultados e indicadores del PEG 2018-2022, los cuales son socializados con el Congreso Nacional, la Secretaría de Finanzas, Foro Nacional de Convergencia y Comisión Nacional de los ODS.
- 2) **Se asistió técnicamente al personal de 92 instituciones del Poder Ejecutivo**, encargados de formular la planificación operativa anual; además, el acompañamiento en todo el proceso de carga de información al Sistema de Gestión por Resultados (SGPR).
- 3) **Se elaboraron 6 informes sobre el mejoramiento de la gestión de monitoreo:**
 - **3 informes sobre la actualización de diálogos de gestión a nivel de programación de Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR)**, para generar reportes de consulta rápida los cuales expresan de manera breve y concisa información puntual relativa al avance en la ejecución física de las instituciones del Poder Ejecutivo, su finalidad es que las máximas autoridades de estas, puedan conocer de manera rápida, el avance de la gestión de sus instituciones.
 - **3 informes de monitoreo** los cuales fueron socializados a las instituciones del Poder Ejecutivo, siendo estos:
 - Informe Anual de Gestión Institucional 2020.
 - Informe de Seguimiento del Plan Estratégico de Gobierno PEG 2018-2022
 - Reporte de Monitoreo de la Agenda Nacional ODS – Año 2020).



La ejecución de este producto final se verificó mediante la revisión de los tres (3) informes de monitoreo, proporcionados por la División de Monitoreo y Seguimiento de la SCGG.

EL PROGRAMA DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE GESTIÓN PARA RESULTADOS, está dirigido a revisar que los resultados que ingresan las instituciones del Poder Ejecutivo al SGPR, se hayan cumplido conforme a la planificación establecida y que exista evidencia sobre su cumplimiento, para posteriormente retroalimentar a quien corresponda, sobre los hallazgos. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron:

- 1) **Se validaron y verificaron los resultados obtenidos de 49 instituciones del Poder Ejecutivo**, el proceso consistió en verificar que los productos y servicios que ofrecieron estas instituciones priorizadas, hayan satisfecho las condiciones de calidad, y que hayan sido entregados en tiempo y forma, según los requerimientos y necesidades de la población. En sentido de lo anterior, se generaron 476 reportes mensuales con el objetivo de dar a conocer a estas, sus oportunidades de mejora.
- 2) **Se elaboraron 4 informes sobre procesos de retroalimentación**, con el objetivo de aportar a las 49 instituciones del Poder Ejecutivo evaluadas, ideas para mejorar futuros procesos de planificación institucional, así como mejorar a lo interno de la Secretaría, el servicio de asistencia y acompañamiento que está les brinda. Los resultados planteados en los informes se elaboran con base en las inconsistencias identificadas, como ser: productos sin medios de validación, productos no ejecutados, productos sin carga de ejecución en la plataforma y datos validados diferentes al ejecutado etc.

Este resultado se verificó, por medio de la revisión de los tres (3) informes trimestrales y el informe anual sobre inconsistencias, proporcionados por la Dirección General de Monitoreo y Evaluación.

EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, tiene como objetivo dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones que surgen de las evaluaciones de programas y proyectos ejecutados por las instituciones del Poder Ejecutivo registradas en el SGPR. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:

- 1) **Se elaboraron 2 informes (uno por semestre) sobre la evaluación Ex Ante (antes del proceso), de los diseños de programas y proyectos elaborados por 18 instituciones del Poder Ejecutivo**; los diseños son documentos que permiten a cada institución conocer con mayor detalle el problema a resolver; el objetivo del programa o proyecto; y la población objetivo sobre la cual la intervención del programa o proyecto pretende influir para generar cambios en las condiciones de vida de dicha población.



El resultado del producto anterior se verificó mediante la revisión digital de los informes que están disponibles en el sitio web de la Secretaría y por medio de información enviada por la División de Evaluación de la SCGG, en ese sentido, en la siguiente tabla se detallan los programas y proyectos evaluados:

EVALUACIÓN DE DISEÑOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EVALUADOS 2021	
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)	
Institución	Programa / Proyecto
Fuerzas Armadas de Honduras	Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH)
Agencia de Regulación Sanitaria	Programa Vigilancia y Fiscalización
Secretaría de Relaciones Exteriores	Legalización de Documentos
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcohólico	Prevención Educativa
Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	Promoción y difusión del acervo cultural y artístico
Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas	Construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	Programa MIPYME
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos de Honduras	Desarrollo habitacional
Secretaría de Seguridad	Servicios Educativos Policiales
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Fortalecimiento para la Formación de Emprendedores Empresariales en los Municipios Jesús de Otoro, Yamaranguila y Comayagua (IXCHEL)
Comisión Nacional de Banca y Seguros	Supervisión, Vigilancia y Control de las Instituciones de Seguros y el Fondo de Garantía Recíproca
Comunicación Nacional de Telecomunicaciones	Promoción al Acceso Universal
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Semilla Vegetal
Dirección Nacional de Bienes del Estado	Regulación de Bienes del Estado
Instituto Nacional de Formación Profesional	Programa de Enseñanza Virtual
Secretaría de Desarrollo Económico	Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior
Servicios de Administración de Rentas	Administración de Tributos Internos
Secretaría de Derechos Humanos	Sistema de protección de Derechos Humanos

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SCGG, período fiscal 2021.

- 2) **Se elaboró un informe técnico sobre la evaluación de los resultados del Programa Vivienda Media**, ejecutado por el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI); este contiene cifras sobre la ejecución del programa y quienes fueron sus beneficiarios, además, se determinó que si bien BANHPROVI cumplió con la meta establecida; un porcentaje (16%) de los beneficiados, manifestaron que aunque no hubiesen recibido los beneficios del programa, ellos hubiesen adquirido su vivienda, lo que permitió dar a conocer a BANHPROVI la importancia de mejorar la focalización de este programa.
- 3) Con el apoyo de la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP), **se capacitaron a 80 personas en el uso de guías metodológicas para Evaluación de Diseños y Evaluación de Resultados**, para ello, se realizaron cuatro (4) diplomados de Gestión para Resultados, que incluyeron cursos virtuales de Evaluación de Diseño y Evaluación de Resultados, con la participación de funcionarios de más de 70 instituciones del Poder Ejecutivo.



EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, tiene como finalidad, proveer servicios tecnológicos de calidad; la protección, confidencialidad, integridad y continuidad de la información; y la integración de los sistemas. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:

- 1) **La implementación de una aplicación móvil del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR)**, esta herramienta permite la consulta de las políticas públicas registradas en el repositorio oficial del SGPR y puede ser utilizada por los usuarios registrados en dicho sistema.

Este resultado se verificó mediante la confirmación de la existencia de la aplicación móvil a través de su búsqueda en el Play Store de Google.

- 2) **La implementación de una nueva funcionalidad al Sistema Presidencial de Gestión por Resultados**, está consistió en una nueva característica que permite a los usuarios vincular los indicadores entre instituciones y así poder ampliar el abanico de posibilidades en términos del relacionamiento de indicadores y la visualización del aporte de diferentes actores en el logro de resultados específicos.

- 3) **La implementación de 8 herramientas complementarias al Sistema Presidencial de Gestión por Resultados**, se les considera como complementarias debido a que no se relaciona directamente con la gestión institucional por resultados, pero sí la complementan, pues mediante el acceso a la información que estas generan, las instituciones del Poder Ejecutivo que registran datos en el SGPR fortalecen la toma de decisiones. Estas herramientas se detallan a continuación:

- Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto de Honduras (SIMAGAH), el cual permite a la ciudadanía el acceso oportuno a la información en tiempo real, sobre el accionar de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) en Honduras.
- Portal Público de la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS).
- Subsistema de Gestión de Riesgos.
- Módulo del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados para el registro de intervenciones del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible.
- Módulo del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados para el registro de proyectos del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible.
- Módulo del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados para el monitoreo y seguimiento de los conflictos sociales.
- Marcaje del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados para la implementación del enfoque de género.
- Módulo del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados para la gestión de inventario para las vacunas contra la COVID-19.



EL PROGRAMA DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE), está orientado a optimizar y modernizar el sistema de compras públicas para garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos. Los resultados de sus cinco (5) productos finales fueron:

- 1) **Se implementaron en el sistema de compras públicas (HONDUCOMPRAS), siete (7) modelos bajo la modalidad de contrataciones abiertas**, lo anterior con base al Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas (EDCA), el cual permite fomentar la transparencia, al dar a conocer a la ciudadanía en general, los datos en todas las etapas del proceso de contratación, por medio del portal de Contrataciones Abiertas, (<https://www.contratacionesabiertas.gob.hn/>).

Los siete (7) modelos implementados fueron:

- Compra Menor;
- Licitación Pública;
- Licitación Privada;
- Concurso Privado;
- Concurso Público;
- Compras Conjuntas;
- Compra Directa.

La información relacionada a la ejecución de este producto final fue verificado en el sitio web de la ONCAE, donde se encuentra la documentación completa del estándar; la política de publicación de datos abiertos; y algunos ejemplos de uso de datos abiertos.

- 2) **Se garantizó el funcionamiento del sistema HONDUCOMPRAS**, en ese sentido, se elaboraron tres (3) informes sobre las actividades realizadas por el área de Compras Estratégicas, orientadas a garantizar a los usuarios el correcto funcionamiento del sistema, estos contienen información relacionada a: Plan anual de compras; los procesos de compra y contratación; los contratos; y los catálogos electrónicos.
- 3) **Se realizaron 24 procesos de capacitación y certificación, dirigidos a proveedores públicos**, que son personas naturales o jurídicas que proveen o suministran profesionalmente de un determinado bien o servicio al Estado, quienes deben estar inscritos en la ONCAE para poder ser parte de la adjudicación de los procesos del Estado y los compradores públicos, que son la instancia de apoyo a la contratación pública que tendrá las responsabilidades que se establece en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

A continuación se detallan los 24 procesos de capacitación y certificación:



- 17 capacitaciones, dirigidas a 579 personas de instituciones del Poder Ejecutivo y 4 proveedores, orientadas al registro de proveedores; conocimiento de conceptos básicos de Plan Anual de Compras; y generalidades del sistema HONDUCOMPRAS 2.
- 3 capacitaciones, dirigidas a 10 compradores públicos certificados, en temas relacionados con contratación pública y el uso de catálogo electrónico.
- 2 procesos de certificación (inscripción) de 690 proveedores.
- 2 procesos de certificación (inscripción) de 48 compradores públicos.

4) **Se implementó el sistema HONDUCOMPRAS 2, en 20 instituciones del Poder Ejecutivo** (de 30 programadas), la implementación comprendió jornadas de capacitación y acompañamiento técnico personalizado a cada una de ellas; con el objetivo de mejorar el uso del sistema en la contratación de bienes y servicios. Las instituciones en las que se les implementó el sistema son las siguientes:

- 1) Cuerpo de Bomberos de Honduras;
- 2) Empresa Nacional de Energía Eléctrica;
- 3) Secretaría de Seguridad;
- 4) Banco Central de Honduras;
- 5) Poder Judicial;
- 6) Empresa Hondureña de Telecomunicaciones;
- 7) Instituto Nacional de Previsión del Magisterio;
- 8) Secretaría de Defensa Nacional;
- 9) Servicios Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados;
- 10) Dirección General de la Marina Mercante;
- 11) Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo;
- 12) Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán;
- 13) Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia;
- 14) Empresa Nacional de Artes Gráficas;
- 15) Secretaría de Finanzas;
- 16) Agencia de Regulación Sanitaria;
- 17) Comisión Permanente de Contingencias;
- 18) Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria;
- 19) Instituto de Previsión Militar;
- 20) Servicios de Administración de Rentas.

La baja ejecución (67%) fue debido a que finales de Julio de 2021, se discontinuó el uso de la plataforma HONDUCOMPRAS 2, según lo establecido en Comunicado-ONCAE-018-2021, debido al incumplimiento del administrador del sistema al no poder adaptar la plataforma a las condiciones del país, razón por la cual ONCAE se vio en la necesidad de volver a la plataforma HONDUCOMPRAS 1 (actualmente es la única en funcionamiento).



- **Se revisó, actualizó y socializó la normativa de compras con las instituciones del Poder Ejecutivo**, esto con el objetivo de realizar compras eficientes y transparentes, la actualización comprende la emisión de diferentes documentos relacionados a la compra y contratación (manuales, guías, formularios y reglamentos), dentro de los que se pueden mencionar: el manual de uso de sistema de compras; los formularios para el registro de proveedores y compradores públicos; además, el Comité Consultivo (integrado por representantes de los sectores público y privado), elaboró seis (6) actas sobre la evaluación de normas, procedimientos y modelos de documentos de contratación a utilizar por las instituciones del Poder Ejecutivo. Se verificó la existencia de los diferentes documentos emitidos por la ONCAE (manuales, guías, formularios y reglamentos) a través de su sitio web.

EL PROGRAMA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UTSAN), tiene como objetivo incrementar el número de instituciones del Poder Ejecutivo que incorporan acciones en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, orientadas a reducir el hambre y asegurar la alimentación de la población como parte de la iniciativa de la FAO para América Latina y el Caribe “Sin Hambre para 2025”, además, propone lineamientos para el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; unifica criterios para afrontar problemas de seguridad alimentaria y nutricional; y vela por la disponibilidad de recursos financieros. En sentido de lo anterior, el resultado de su producto final fue **la emisión y firma de cuatro (4) acuerdos**, mismos que se detallan a continuación:

- 1) Acuerdo entre la SCGG y la Secretaría de Salud (SESAL), para ejecutar en conjunto, el Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial en Seguridad Alimentaria y Nutricional "EUROSAN BUDGET" Convenio DCI/ALA/2015/038-103; financiado con fondos de la Unión Europea y destinado a mejorar las condiciones de nutrición y salud en menores de cinco (5) años.
- 2) Acuerdo entre la SCGG, Secretaría de Educación (SEDUC) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM); para la elaboración y ejecución del Plan de capacitación en el nivel virtual sobre principios de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), orientado a capacitar 1,250 personas (estudiantes de Bachillerato Técnico en Salud y Nutrición y sus coordinadores; coordinadores de redes educativas; docentes y técnicos de la SEDUC).
- 3) Acuerdo de cooperación entre la SCGG y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, para la elaboración y ejecución del programa de capacitación “Principios de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Nivel no Formal (PNNF)”, orientado a capacitar a 50 personas (técnicos locales de organizaciones no gubernamentales) de los departamentos de Olancho, Comayagua, Yoro, Gracias a Dios y Cortes.



- 4) Acuerdo de cooperación entre la SCGG y la Escuela Agrícola Panamericana (El Zamorano), para la elaboración y ejecución de un diplomado, orientado a formar 80 personas en el nivel técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional elegidas por la UTSAN de la Ceiba, Yoro, Colón y La Mosquitia.

Se verificó la ejecución de este producto final por medio de la revisión de los cuatro (4) acuerdos, proporcionados por la UTSAN.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021, fue por L265.0 millones (L29.3 millones menos en relación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado en su totalidad con fondos del Tesoro Nacional.

En la documentación presentada por la SCGG se comprobó que al presupuesto de egresos se le disminuyeron en forma neta sus disponibilidades en **L8.2 millones**, de acuerdo a los siguientes movimientos:

Incorporación presupuestaria neta por L14.5 millones:

- **L11.2 millones**, de fondos de la Comunidad Económica Europea, como apoyo presupuestario para cubrir diferentes gastos en la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).
- **L3.0 millones**, de fondos del Tesoro Nacional, destinados al desarrollo de actividades de la celebración del Bicentenario de Independencia Patria en atención a Decreto Ejecutivo PCM-014-2021, donde se estableció nombrar una Comisión de Bicentenario para coordinar todas las actividades para la celebración de la independencia patria, además, se creó la Unidad Ejecutora de Proyectos, adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades de dicha Comisión.
- **L362.3 miles**, por incorporación de fondos propios al presupuesto de la SCGG, generados por la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE) por la emisión de constancias, certificados y otros servicios prestados a proveedores del Estado, estos recursos fueron destinados a cubrir gastos en los diferentes grupos de gasto.

Disminución presupuestaria neta por L22.7 millones:

- **L22.2 millones**, por traslado de fondos a la Secretaría de Transparencia, en atención a Decreto Ejecutivo PCM-111-2020.



- **L550.0 miles**, por traslado de fondos a Inversiones Estratégicas (INVEST-H), en concepto de mantenimiento de la nube informática donde se encuentra la información de las diferentes plataformas de la ONCAE, esto en atención a Decreto Ejecutivo PCM-007-2021.

A continuación se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI
Servicios Personales	238,913,719.00	207,959,723.00	190,200,773.68	86.51%	91%
Servicios No Personales	20,244,498.00	39,118,353.00	24,238,141.93	11.02%	62%
Materiales y Suministros	3,218,794.00	5,506,556.00	1,867,941.79	0.85%	34%
Bienes Capitalizables	1,393,511.00	2,793,860.00	2,126,255.75	0.97%	76%
Transferencias y Donaciones	1,282,257.00	1,423,397.00	1,421,625.33	0.65%	100%
TOTAL GASTO	265,052,779.00	256,801,889.00	219,854,738.48	100%	86%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2021.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

- **Los Gastos Corrientes representan el 99% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación fue por el pago de sueldos y salarios más sus colaterales; pago por servicios básicos; mantenimiento y reparación de edificios, equipo de transporte, equipo de cómputo; limpieza y fumigación; estudios de investigación y análisis de factibilidad; servicios de consultoría; servicio de internet; primas de seguro; pasajes y viáticos (nacionales y al exterior); gastos judiciales; servicio de vigilancia; diésel; y útiles de escritorio y de oficina.

El gasto erogado por las transferencias corrientes, se destinó al pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales: Organización de los Estados Americanos (OEA) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- **Los Gastos de Capital representan el 1% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación fue por la compra y mantenimiento de equipo de computación y para aplicaciones informáticas; sobre este último renglón del gasto, se realizó un proceso de verificación del gasto erogado, mediante la revisión documental de las órdenes de compra, los Reportes de Ejecución del Gasto (F-01) generados por el SIAFI, los recibos de pago, facturas, actas de adjudicación y actas de recepción. Los gastos se orientaron a: pagos por el uso de los dominios web de la Secretaría (www.scgg.hn y www.contratacionesabiertas.gob.hn), licencias de office, compra de sistema Adobe Creative Cloud for Teams All Apps y compra de equipo para protección de la Seguridad de la Información.



La SCGG oriento la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con su rol institucional de realizar procesos de planificación, definición de políticas, alineamiento del presupuesto a los objetivos y resultados estratégicos, monitoreo y evaluación, modernización institucional, transparencia y rendición de cuentas; con un enfoque integral a Gestión por Resultados.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L36.9 millones, los cuales estuvieron disponibles para su ejecución pero no fueron ejecutados** debido a los siguientes motivos:

- **L17.8 millones del grupo de gasto de Servicios Personales:**
 - No se contrató personal adicional proyectado (permanente y por contrato), debido a la suspensión de labores de manera presencial, como consecuencia de la pandemia COVID-19;
 - Personal que solicitó licencias sin goce de sueldo;
 - Se dejaron de pagar algunas cesantías programadas debido a que los beneficiarios no presentaron su documentación en tiempo y forma.
- **L14.9 millones del grupo de gasto de Servicios No Personales:**
 - Se programaron pagos por demandas laborales que se encontraban en última instancia, sin embargo, las mismas no fueron pagadas porque no hubo sentencia firme durante el año 2021;
 - Al ahorro es los rubros de pasajes y viáticos (nacionales y extranjeros), servicios técnicos y profesionales (limpieza, mantenimiento de locales, capacitaciones al personal y consultorías, entre otros), como resultado de que el personal de esta Secretaría realizaba labores bajo la modalidad de teletrabajo.
- **L3.6 millones del grupo de gasto de Materiales y Suministros:** el personal de la Secretaría realizaba labores bajo la modalidad de teletrabajo, esto ocasiono ahorro en la compra de productos alimenticios y bebidas; productos de artes gráficas; combustibles; productos de limpieza; y útiles y materiales de oficina, entre otros.
- **L667.0 miles del grupo de gasto de Bienes Capitalizables:** no se concretó la compra total planificada de equipo de computación, debido al cierre del SIAFI.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la SCGG se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, además se aplicaron procedimientos de verificación en los resultados de once (11) productos finales de los treinta y tres (33) reportados y sobre el gasto efectuado para la adquisición de aplicaciones Informáticas, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, objetivos institucionales y los servicios de entrega. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 87% permite establecer que esta Secretaría está cumpliendo con la coordinación de la planificación nacional y el alineamiento del presupuesto a los objetivos y resultados estratégicos; el monitoreo y evaluación de la gestión de las instituciones del Poder Ejecutivo; lo anterior, con un enfoque integral de gestión por resultados, a fin de cumplir los objetivos de desarrollo de la Visión de País y el Plan de Nación.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 86% (L219.8 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en los recursos disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución orientado a asistir a la Presidencia de la República en la coordinación de la administración pública.

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Verificación

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022